

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

La Nota presentada por Docentes Investigadores de esta UARG ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan ayuda económica a favor del Ing. Lucas MONELOS, para afrontar los gastos que le demande, el accidente que tuvo en su auto particular cuando realizaba un trabajo de campo inherente a su Proyecto de Investigación ;

Que asimismo se plantea la necesidad de buscar soluciones alternativas a la utilización de vehículos particulares para tareas de investigación ;

Que en la solicitud se proponen diversas alternativas ;

Que se hace necesario la resolución del tema de fondo ;

Que la UARG no cuenta con partidas específicas para atender la ayuda económica solicitada por el Ing. Lucas MONELOS ;

Que obra Despacho N° 003/00 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando no hacer lugar al requerimiento presentado por el citado profesional como asimismo solicitar al Jefe de Administración analice las distintas alternativas propuestas por los docentes investigadores y su forma de implementación a los efectos de resolver la utilización de vehículos particulares en tareas de Proyectos de Investigación y/o tareas institucionales ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

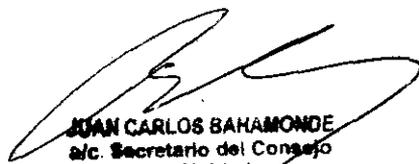
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por los Docentes Investigadores consistente en una ayuda económica a favor del Ing. Lucas MONELOS, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° SOLICITAR al Jefe de Administración analice las distintas alternativas propuestas por los docentes investigadores y su forma de implementación, a los efectos de resolver la utilización de vehículos particulares en tareas de Proyectos de Investigación y/o Institucionales.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Jefatura de la División Recursos Naturales, Jefatura del Centro de Investigación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

N°



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

106